



[REDACTED]

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de marzo de 2010, en la empresa "Roberto Marimón Carvajal", con NIF: [REDACTED] sita en c/ [REDACTED] pral. en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una empresa dedicada a la Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X destinados a diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y autorizada por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 22.02.1994.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] titular de la empresa, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por el Sr. [REDACTED] resulta que:

### 1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

- La empresa consta de una oficina y taller instalado en la c/ [REDACTED] pral. -----

- El organigrama de la empresa es el siguiente:

o En la empresa trabajan los Sres. [REDACTED]  
[REDACTED] -----

- El Sr. [REDACTED] dispone de diploma de acreditación como operador en instalaciones de radiodiagnóstico médico y realizó un curso de formación en [REDACTED] en Zaragoza para los equipos [REDACTED].-----

- El Sr. [REDACTED] es Dr. Ingeniero Industrial y dispone de acreditación como operador de Instalaciones de Radiodiagnóstico médico. -----

## 2. ACTIVIDADES AUTORIZADAS

- La empresa está autorizada para venta, instalación y asistencia técnica preventiva y correctiva de equipos de rayos X para diagnóstico médico, a efectuar el control de calidad de estos equipos y las pruebas de aceptación de los mismos. -----

- Dicha autorización es extensiva para desarrollar las actividades en todo el territorio nacional. -----

- La empresa vende o instala equipos de rayos X de la firma [REDACTED] tanto para diagnóstico médico como veterinario. -----

-El Sr. [REDACTED] manifestó conocer que como empresa de venta y asistencia técnica deberá cumplimentar el anexo II denominado certificado de conformidad de los equipos para su registro.-----

- No han realizado ninguna venta durante los años 2008 y 2009.-----

- Retiran equipos de rayos X, dejando al titular el correspondiente certificado de destrucción en la instalación. -----

- En el caso de que se lleve a cabo la destrucción de un equipo que no se encuentre inscrito en el registro, el Sr. [REDACTED] lo indica en el certificado indicando "no registrado".-----

- Realizaban traslados de equipos, comprobando posteriormente que su buen funcionamiento.-----

- Realizan las pruebas de aceptación y controles de calidad de equipos de rayos X. -----

- Prestan asistencia técnica tanto a los equipos instalados por ellos mismos como a otros equipos mediante contratos de mantenimiento o bien asistencia técnica correctiva. -----

- Habitualmente trabajan conjuntamente con las UTPR: [REDACTED] y [REDACTED].-----

### 3. SEÑALIZACIÓN DE EQUIPOS

- Los equipos que comercializan disponían en un lugar accesible de la marca, modelo, número de serie y características técnicas. -----
- Los equipos que comercializan disponen del distintivo de la empresa y son señalizados con el distintivo de radiaciones ionizantes. -----

### 4. DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO

- Junto con los equipos que vende, la empresa suministraba al cliente: certificado de conformidad CE del equipo, el certificado de las pruebas de aceptación, su documentación técnica, su manual de funcionamiento en español, la hoja de garantía y la hoja de instalación. -----

### 5. DOCUMENTOS DISPONIBLES

- Disponían de la siguiente documentación:
  - Un registro informático de ventas e instalación, donde se hacen constar: el nombre del cliente, emplazamiento, fecha de montaje e identidad del equipo.-----
  - Un registro de todas las pruebas de aceptación realizadas firmadas por el titular. -----
  - Un registro informático de las actuaciones de asistencia técnica donde figuraba el nombre del técnico y la identidad de la instalación y el tipo de actuación. -----
  - Un registro de los certificados de destrucción.-----
  - Un registro de los certificados de traslado.-----
- Tras una intervención de mantenimiento en una instalación, elaboran una hoja de reparación, firmada por el técnico y dejan copia al titular de la instalación. -----
- Tras una instalación de un equipo elaboran una hoja de instalación firmada por el técnico, dejado copia al titular, donde confirman la realización de las pruebas correspondientes para la correcta instalación y la elaboración posterior del certificado de las pruebas de aceptación que firmará el titular. -----
- Después de cada intervención comprobaban los mismos parámetros que para el montaje. -----

6. INFORME ANUAL

- Se habían enviado al SCAR y al CSN los informes anuales correspondientes. -----

7. MEDIOS TÉCNICOS

- Disponían del siguiente equipamiento:

- Un kilovoltímetro de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] calibrado en origen el 3.12.1999. -----
- Un osciloscopio de la firma [REDACTED] mod [REDACTED] -----
- Un temporizador/contador de pulsos de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] provisto de una sonda externa modelo [REDACTED] calibrado en origen en fecha 11.10.1997. -----
- Un medidor de dosis y tasa de dosis de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] calibrado el 30.04.1999 provisto de una cámara de ionización modelo [REDACTED] calibrada en fecha 30.03.2001. -
- Un medidor invasivo de mAs [REDACTED] mod. 07-487. -----
- Test de centrado que era un tubo de Cu de 60 mm de diámetro y 200 mm de altura. -----
- Test de colimación: placa 18 x 24 cm con marcas a 1% de la DFP=100 cm. -----
- Termometro de revelado 0-45°C. -----
- Kit de determinación del ph para el revelador. -----
- Luxometro digital de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] -----
- El equipo digital de densitometría. Escala 0.02-4,5D se encontraba averiado. -----
- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] para la medida de los niveles de radiación, calibrado en origen en fecha 3.12.1999. -----

8. CONTROL MÉDICO Y DOSIMÉTRICO

- Estaban disponibles 1 dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico del Sr. [REDACTED] que es el personal profesionalmente expuesto. -----

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del personal profesionalmente expuesto de la instalación. -----
- El Sr. [REDACTED] no es sometido periódicamente a reconocimiento médico.-

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 5 de marzo de 2010.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de [REDACTED] que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

BARCELONA, 29.03.10